JUZG NACIONAL 1ª INSTANCIA
CIVIL-COMERCIAL FED. 5 sec 10

COPIA BRONS & SALAS

AUTORIZA.-

Señor Juez: 2018 FEB 16 03 16

MARÍA FABIANA FERNÁNDEZ, abogada, inscripta al Tº 39 Fº 150 (CPACF), en su carácter de apoderada de la parte demandada, constituyendo domicilio legal en la calle Olga Cossettini 363, Puerto Madero, C.A.B.A. *(Estudio Brons & Salas – Tel: 43197100 – e-mail: mfernandez@brons.com.ar),* con domicilio electrónico en 27173321134 en los autos caratulados: **"GRUPO PEÑAFLOR S.A. C/ LA BAMBA DE ARECO S.A. S/CESE DE OPOSICION AL REGISTRO DE MARCA" (Expte. 159/2016)**, a V.S. digo:

Que autorizo a la Srta. Camila Pilar Risso (DNI: 37.766.957), a consultar estas actuaciones en lo sucesivo, retirar copias de escritos y oficios, practicar desgloses, dejar nota de la concurrencia de mi parte en el Libro de Asistencia del Tribunal y, en general a realizar todos los actos que correspondan de mi parte y resulten delegables.-

Proveer de conformidad que,

SERÁ JUSTICIA.-

MARIA FABIANA FERNANDEZ
ABOGADA
Tº 39 - Fº 150 C.P.A.C.F.

Scanned by CamScanner